



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo (ANEXO - MATRIZ DE RIESGO)

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD: es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo y etapa	Clase	Categoría de impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y pos)	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable Moderado /	interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable Moderado /	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGOS

	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
		Se espera que							



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	>1 en 10	ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10
--	----------	--	----------------	---	---	---	---	---	----

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible;

probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE:

- (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y
- (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

AREA:

- (i) internos, asociados y
- (ii) externos, externos a DTAM. ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (ii) **-Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
- (iii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE:

- (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y
- (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÀREA:

- (i) internos, asociados y
- (ii) externos, externos a DTAM.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
- (ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
- (iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No	Clase	1	2	3	4	5
		Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
	Fuente	Interno	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo
	Etapas	Precontractual	Precontractual- estudios previos	Precontractual- estudios previos	Precontractual- estudios previos	Precontractual- estudios previos
	Tipo	Legales	Financieros –económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –económicos, operacional, legales y negocios
	Descripción (qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que no puedan ser cumplidas por los interesados	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	La descripción del bien o servicio requerido no es clara.
	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección
	Probabilidad	2	2	2	2	2
	Impacto	3	3	2	2	2
	Valoración	2	2	2	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	¿a quién se le asigna?	Entidad	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
	Tratamiento controles a ser implementados	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la dtam	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.
	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	2	2
		Impacto	2	2	2	2
		Valoración	1	1	→	1
		Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
	¿afecta la ejecución del contrato?	↘	↘	↘	↘	↘
	Responsable por implementar el	Entidad/contratista	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
	Fecha estimada en que se completa el	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
	Control y monitoreo por parte del dtam - cómo se realiza	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la dtam teniendo presente los principios de la contratación pública.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.
	Periodicidad	Durante la elaboración de estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No	Clase	6	7	8	15
	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
	Fuente	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Externo
	Etapas	Precontractual- estudios previos	Precontractual- estudios previos	Precontractual- estudios previos	Precontractual
	Tipo	Financieros –económicos, operacionales, legales y negocios	Financieros –económicos, operacionales, legales y negocios	Financieros –económicos, operacionales, legales y negocios	Legales
	Descripción (qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado	El diseño del proceso de contratación no permite satisfacer las necesidades de la entidad estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas
	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades	Que se declare desierto el proceso de selección	Que no se cumplan con las metas trazadas en el paa de la entidad y en otros instrumentos de planificación	Que se declare desierto el proceso de selección
	Probabilidad	3	2	2	4
	Impacto	3	2	2	4
	Valoración	3	2	2	7
	Categoría	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto
	¿a quién se le asigna?	Entidad	Entidad	Entidad	Contratista
	Tratamiento controles a ser implementados	Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	Hacer un adecuado estudio del sector.	Priorizar las reales necesidades misionales del dtam.	Hacer un adecuado estudio del sector
	Impacto después del tratamiento	3	2	2	2
		3	2	2	2
		2	1	1	1
		Mediano	Bajo	Bajo	Mediano
	¿afecta la ejecución del contrato?	☐	☐	☐	☐
	Responsable por implementar el	Entidad	Entidad	Entidad	Contratista
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
	Fecha estimada en que se completa el	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
	Control y monitoreo por parte del dtam - cómo se realiza	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del dtam, sus necesidades de contratación.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.
	Periodicidad	Elaboración la ejecución.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los diferentes planes del dtam (paa, planes operativos, de contratación etc.)	Elaboración de los estudios previos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No	9	10	11	12															
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico															
Fuente	Interno y externo	Externo	Interno	Interno															
Etapas	Precontractual- selección	Contractual	Contractual	Contractual															
Tipo	Financieros –económicos, operacional, l	Legales	Legales	Financieros															
Descripción (qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Falta de capacidad de la entidad estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: dtam y Área Protegida	Demora en la expedición de las garantías. Responsable: contratista	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo siif nación. Responsable: dtam															
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se presente cubrir con el	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato y puede causar	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo siif															
Probabilidad	3	5	3	2															
Impacto	3	5	3	2															
Valoración	3	10	3	3															
Categoría	Riesgo mediano	Riesgo alto	Riesgo mediano	Riesgo bajo															
¿a quién se le asigna?	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad															
Tratamiento controles a ser implementados	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo siif, para que se solucionen los problemas.															
Impacto después del tratamiento	3	3	3	2															
¿afecta la ejecución del contrato?	Mediano	Alto	Mediano	Bajo															
Responsable por implementar el	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad															
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera															
Fecha estimada en que se completa el	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera															
Control y monitoreo por parte del dtam - cómo se realiza	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	Declarar el incumplimiento del contrato.	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicando la falla al administrador del siif.															
Periodicidad	En la evaluación de la propuesta.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos	Comunicación de designación de supervisión	Cuando se presente la falla.															



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No	13	14	16	No
Clase	Específico	Específico	Específico	Clase
Fuente	Externo	Externo	Externo	Fuente
Etapas	Post contractual	Post contractual	Contractual	Etapas
Tipo	Legales	Legales	Económicos	Tipo
Descripción (qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones	
	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	Aumento en los costos de ejecución del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	4	4	4	Probabilidad
	4	4	4	Impacto
Valoración	7	7	5	
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	
¿a quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	
Tratamiento controles a ser implementados	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor del 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.	Hacer un adecuado estudio del sector.	
	2	2	2	Impacto después del tratamiento
	2	2	2	
	1	1	1	
Mediano	Mediano	Mediano	Mediano	
¿afecta la ejecución del contrato?	¿	¿	¿	
Responsable por implementar el	Contratista	Contratista	Contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	
Fecha estimada en que se completa el	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	
Control y monitoreo por parte del diam - cómo se realiza	Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de la póliza	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de cumplimiento.	Realizar un análisis del sector adecuado	
Periodicidad	La entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	La entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	Elaboración de los estudios previos.	